

ACTA DE APERTURA DE LICITACIÓN PÚBLICA – DECRETO N° 58.250 – Contratación de un servicio integral de atención médica, que deberá incluir, como mínimo, las siguientes prestaciones: Área protegida para el personal municipal y el público en general que se encuentren en dependencias municipales, Atención médica de agentes municipales ante situaciones de emergencias, urgencias e imprevistos cuya asistencia no pueda ser demorada y requiera intervención inmediata, Realización de placas radiológicas a requerimiento del Departamento Médico Municipal, Visitas domiciliarias que sean solicitadas por el Departamento Médico Municipal. La contratación será por el plazo de Un (1) año con opción a prórroga de Dos (2) años.-

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, siendo las nueve horas del día 29 de Diciembre de 2025, se reúnen en dependencia de la Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Rafaela, la Directora de Compras Lic. Melisa Cravero, la Lic. Florencia Moiatta personal de la oficina de Compras, los Señores Carlos Zadura, Maximiliano Russo y Juan Ignacio Fertoni en representación de la firma EMERGER SERVICIOS DE SALUD S.A, para llevar a cabo la apertura de sobres correspondiente al llamado a Licitación Pública por Decreto N° 58.250 se informa que fueron presentados los siguientes sobres, resultando-----

OFERENTE N° 1: EMERGER SERVICIOS DE SALUD S.A: Con domicilio en Bv. Santa Fe 401, de la ciudad de Rafaela, acompaña: Recibo o comprobante original, que acredite el pago del pliego, Recibo o comprobante original, que acredite el pago del sellado municipal, Apellido y nombres o Razón social del oferente, indicar domicilio real del oferente, Domicilio legal del oferente, en la ciudad de Rafaela, Contrato Social, La declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con todas las disposiciones del presente Pliego, del Decreto de llamado a Licitación, y de toda otra norma que rija el acto licitatorio, Pliego firmado, La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal, El comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Rafaela, La propuesta firmada por el proponente con su aclaración de su apellidos y nombres, Detalle de lo que cotiza, características particulares y generales, Certificado libre deuda, Certificado libe Multas, Constancia Carpeta Comercial Declaración jurada, manifestando no encontrarse en ningún proceso concursal, ni falencial, ni inhabilitado, ni inhabilitado para disponer de sus bienes. La garantía de mantenimiento de la oferta constituida por el uno (1%) por ciento del importe del Presupuesto Oficial, constituida por una Poliza N° 000001069217, por un importe total de \$1.206.720.-

OFERENTE N° 2: ASOCIACION MUTUAL CRECER CASTELLANOS: Con domicilio en calle Necochea 570, de la ciudad de Rafaela, acompaña: Recibo o comprobante original, que acredite el pago del pliego, Recibo o comprobante original, que acredite el pago del sellado municipal, Apellido y nombres o Razón social del oferente, indicar domicilio real del oferente, Domicilio legal del oferente, en la ciudad de Rafaela, Contrato Social, La declaración expresa que el oferente se obliga a cumplir con todas las disposiciones del presente Pliego, del Decreto de llamado a Licitación, y de toda otra norma que rija el acto licitatorio, Pliego firmado, La aceptación expresa del sometimiento a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Rafaela, para cualquier cuestión judicial que se plantee con motivo de la contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponder, inclusive el Federal, El comprobante de inscripción en el Registro de Proveedores de la Municipalidad de Rafaela, La propuesta firmada por el proponente con su aclaración de su apellidos y nombres, Detalle de lo que cotiza, características particulares y generales, Certificado libre deuda, Certificado libe Multas, Constancia Carpeta Comercial Declaración jurada, manifestando no encontrarse en ningún proceso concursal, ni falencial, ni inhabilitado, ni inhabilitado para disponer de sus bienes. La garantía de mantenimiento de la oferta constituida por el uno (1%) por ciento del importe del Presupuesto Oficial, constituido por un Pagare y Formulario 324, por un importe total de \$1.206.720.-

Seguidamente se da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y quince minutos de la fecha señalada al comienzo, firmando el funcionario municipal actuante, previa lectura y ratificación, para debida constancia.-----

Municipalidad de Rafaela

OFERTA

ITEMS A COTIZAR

- Área protegida para el personal Municipal y el público en general que se encuentre en dependencias municipales
- Atención medica de agentes municipales ante situaciones de emergencias, urgencias, e imprevistos cuya asistencia no pueda ser demora y requiera intervención inmediata
- Realización de placas radiológicas a requerimiento del departamento Medico Municipal.
- Visitas domiciliarias que sean solicitadas por el departamento Medico Municipal

	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
AREA PROTEGIDA	\$1.500.000-	\$54.000.000-
PLACAS RADIOGRAFICAS	\$125.000-	\$4.500.000-
EMERGENCIAS	\$1.100.000-	\$39.600.000-
VISITAS MEDICAS DOMICILIARIAS	\$962.200	\$34.639.200

TOTAL GENERAL	\$132.739.200
----------------------	----------------------

Los valores expresados son finales.

EMERGER SERVICIOS
DE SALUD S.A.
JAVIER A. SVEDA
Aprobado

EMERGER SERVICIOS
DE SALUD S.A.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Servicio integral de atención médica - Área Protegida

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA - Licitación Pública (Decreto N° 58.250)

Expediente Electrónico: EX-2025-00015875- -MUNIRAFSF-DTMA#INT | Expte. Letra R: N° 324.495/1 - Fichero N° 82

Oferente:	Asociación Mutual Crecer Castellanos
CUIT:	30-71835335-8
Domicilio:	Necochea 570, Rafaela (Santa Fe)
Representante:	Rodrigo Pereyra - Apoderado
Contacto:	Tel/WhatsApp: 3492-646010 Email: contaduria@crecersalud.com

1. Objeto de la propuesta

La presente propuesta tiene por objeto brindar a la Municipalidad de Rafaela un servicio integral de atención médica para emergencias y urgencias, bajo modalidad de Área Protegida, con atención y despacho operativo durante las 24 horas, los 7 días de la semana, dentro del ejido urbano de Rafaela.

2. Alcance y prestaciones incluidas

- Atención médica ante emergencias y urgencias en dependencias municipales y/o cuando el Departamento Médico Municipal lo requiera.
- Despacho y coordinación operativa desde central con registro de comunicaciones.
- Intervención con unidad móvil según complejidad del evento (dotación médica/técnica y equipamiento correspondiente).
- Visitas domiciliarias solicitadas por el Departamento Médico Municipal.
- Placas radiológicas a requerimiento del Departamento Médico Municipal.
- Traslado sanitario cuando el criterio médico lo indique, al efector que corresponda.

3. Modalidad operativa y recursos

- Central operativa con disponibilidad permanente para recepción y despacho de requerimientos.
- Guardias médicas y personal técnico capacitado para la prestación del servicio.
- Unidades móviles habilitadas y equipadas para soporte vital y atención prehospitalaria.

4. Niveles de servicio (SLA)

- Disponibilidad: 24 horas - 7 días.
- Tiempo máximo de respuesta: hasta 10 minutos desde la solicitud para emergencias dentro del ejido urbano de Rafaela (sujeto a condiciones de accesibilidad y tránsito).

Asoc. Mutual Crecer Castellanos

Rodrigo A. Pereyra
Apoderado

- Priorización: despacho inmediato según clasificación de gravedad y criterio médico.

5. Registro, seguimiento e informes

- Registro de cada intervención: fecha, hora, lugar, motivo, recurso asignado y profesional interviniente.
- Trazabilidad operativa de llamadas y despachos (cuando corresponda).
- Informe mensual de prestaciones: cantidad de atenciones, tipología, tiempos de respuesta y observaciones operativas.

6. Condiciones económicas

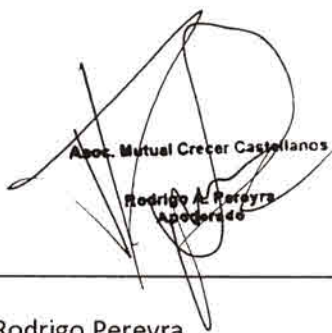
Abono mensual total ofertado: \$ 1.991.500 (Pesos un millón novecientos noventa y un mil quinientos).

La cotización comprende la totalidad de las prestaciones descriptas en la presente propuesta, conforme pliego y requerimientos operativos del servicio.

7. Vigencia de la oferta

La presente oferta mantiene su validez por el plazo establecido en el pliego licitatorio, contado desde la fecha de apertura de sobres.

Rafaela, 23/12/2025



Aboc. Mutual Crecer Castellanos
Rodrigo A. Pereyra
Apoderado

Firma: _____

Aclaración: Rodrigo Pereyra

Carácter: Apoderado - Asociación Mutual Crecer Castellanos